



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2023

Expediente N° SO-19.026/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-032/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-371/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Resolución N° FRO-210/2023 y modificatoria Resolución N° FRO-219/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura "**Matemática**" con extensión de funciones a "**Computación**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la viabilidad del pedido, adjuntando Memorandum N° 05/2013, indicando que se debe imputar el pedido a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Planta de Personal Docente de la Sede Orán, Res. N° CS-444/2022.

Que, mediante Resolución N° SO-257/2023, fs. 29, se modifica la Resolución N° CD-SALUD-371/2023, con relación a la conformación del Tribunal Evaluador.

Que, mediante Resolución N° SO-286/2023, fs. 64, se modifica la Resolución N° FRO-210/2023, con relación a las instancias de Sorteo de Temas y Orden de las Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos).

Que, el Tribunal Evaluador determinado en la Resolución N° SO-257/2023, emite el Acta Dictamen correspondiente, indicando el orden de mérito correspondiente.

Que, se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 424/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde convalidar las Resoluciones N° FRO-210/2023, N° FRO-219/2023, N° SO-257/2023 y N° SO-286/2023; Aprobar el Acta Dictamen y Designar a la C.U. Analía del Huerto Luna, en el cargo de referencia.

Que, en reunión Extraordinaria N° 10/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° FRO-210/2023, N° FRO-219/2023, N° SO-257/2023 y N° SO-286/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.026/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-032/2023.-**

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura "**Matemática**" con extensión de funciones a "**Computación**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Designar a la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura "**Matemática**" con extensión de funciones a "**Computación**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.-

ARTÍCULO 4º: Imputar la presente designación a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Planta de Personal Docente de la Sede Orán, Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo.

ARTICULO 6º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/2010.

ARTÍCULO 8º: Cursar copia al Consejo Asesor, Interesada, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Coordinadora de Carrera, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA